

**ACTA N°678
(Ordinaria)**

Fecha : Martes 12 de Febrero de 2008.

Asistencia : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.
Sr. Angel Poggi, Concejal.

Invitados : Sr. Luis Alventosa, DIPLAD.
Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico.
Sr. Mauricio Basualto, Director de Finanzas.
Sr. Yuri Rodríguez, Director Depto. de Obras.
Sr. Christian Valdés, Jefe Administrativo DAEM.

Tabla:

- 1.- Acta Sesión Ordinaria N°677 de fecha Martes 5 Febrero de 2008.
- 2.- Fondo Común Municipal.
- 3.- Oficio de Seremi de Vivienda y Urbanismo a Contraloría.
- 4.- Varios.
 - 4.1. Estanques de calle Portales.
 - 4.2. Juzgados.
 - 4.3. Cambios de puestos de trabajos en el Municipio.
 - 4.4. Problemática de señaléticas.
 - 4.5. Plazas en Casablanca.
 - 4.6. Perros callejeros.
 - 4.7. Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación.
 - 4.8. Licitación Privada.
 - 4.9. "Plaza del Ciudadano de Casablanca, seis de Marzo".
 - 4.10. Playa Chica de Quintay.
 - 4.11. Reciclado de basura.
 - 4.12. Zona de catástrofe.
 - 4.13. Familias de Villa América.
 - 4.14. Hospital de Casablanca.
 - 4.15. Locomoción colectiva.
 - 4.16. Vecinos de Chacabuco.
 - 4.17. Cancha Club Deportivo Villa Santa Bárbara.
 - 4.18. Subvenciones.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:05 horas.

1. ACTA SESION ORDINARIA N°677 DE FECHA MARTES 5 DE FEBRERO DE 2008.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta de Sesión Ordinaria N°677, de fecha Martes 5 Febrero de 2008. Al no manifestar observaciones, se da por aprobada.

2. FONDO COMUN MUNICIPAL.

Sr. Alcalde: Señala que, este punto está basado en la petición del Concejal Peña respecto a que se informará al Concejo Municipal la Modificación del Fondo Común Municipal y

cómo estaba el Municipio en este aspecto, por lo que ha pedido al Sr. Basualto, Director de Finanzas, informe sobre: calendario del Fondo Común Municipal, programación de los pagos de los recursos correspondientes a los anticipos del Fondo Común Municipal, el Impuesto Territorial y el aseo para el 2008. Comenta que, los anticipos son de un monto total de \$501.937.035.- que comprende el mecanismo de estabilización según la Ley N°20.237, la participación anual del anticipo del Fondo Común Municipal de acuerdo a la Ley, el cálculo es en base al coeficiente del 100% y al factor de desestabilización que incluye el aporte fiscal y un monto de compensación que hay para cuando se producen menores ingresos, por tanto todo lo anterior asciende a la suma de \$501.937.035.-, con respecto al estimado del Fondo Común Municipal para el año 2008 son \$600.766.000.-, que de acuerdo al Presupuesto que está vigente estaría por sobre lo presupuestado en \$4.383.000.- por lo tanto esta cifra es positiva para el Municipio. Agrega que, luego se encuentran los anticipos del impuesto territorial y el aseo, que depende de la capacidad de cobro o de recaudadores. Cede la palabra al Sr. Mauricio Basualto, Director de Finanzas.

Sr. Basualto: Indica que, respecto a lo anterior, el Servicio de Tesorería firmó la propuesta de convenio para una colaboración mutua del Servicio de Tesorería y la Municipalidad, en donde la Municipalidad debería aportar un funcionario permanente al Servicio de Tesorería y a la vez un vehículo, lo que significa que este funcionario se dedicaría a preparar el trabajo al recaudador fiscal, para que cuando venga a Casablanca haga todas las notificaciones, eso incrementará el Fondo Común. Señala que, la meta actual es de \$177.000.000.-, según el Presupuesto eso se podría ver superado con la contratación de este funcionario más el vehículo municipal.

Sr. Alcalde: Añade que, si esta recaudación resulta eficiente el fondo podría llegar a \$448.000.000.- por contribuciones. Comenta que, hoy hay un convenio con la Tesorería General de la República que consiste en que cuando vienen los Inspectores, el Municipio les pone un vehículo Municipal a su disposición, ya que tienen la mejor voluntad, pero les falta la capacidad para venir y cobrar en la Comuna, ya que el mayor problema del Municipio son los predios agrícolas y las parcelas de agrado en donde las personas no están pagando, entonces para ser eficiente en este tema es que se realizará este convenio con Tesorería, en donde el Municipio ganará un 100% que significará un incremento en las cobranzas, es sabido por todos lo que ha significa históricamente el tema de las contribuciones, en donde la nómina de las personas que no pagan sus contribuciones es bastante elevada y que cada vez están esperando periodos de condonación, en donde realizan los convenios y pagan sólo el 20% de la deuda y suscriben un convenio, que nunca lo ejecutan esperando nuevamente la condonación de su deuda, lo que hoy día se pretende es que este cobro sea eficiente, con una ganancia para el Municipio.

C. Sr. Peña: Consulta si estos \$448.000.000.- reflejarían la situación de que los contribuyentes que están morosos por más de un año que pagan sólo el 20% y después no paguen el resto o esa cifra significaría una merma.

Sr. Alcalde: Expresa que, actualmente hay mucho dinero en la calle, por concepto de contribuciones y si ese dinero se recaudara, se llegaría a la meta, aclara que no está hablando de dinero nuevo, sino de los morosos.

Sr. Basualto: Expone que, respecto a los morosos, en reunión con el Tesorero Provincial señaló que hay \$130.000.000.- que el Municipio podría recaudar, de esa suma un 40% es del Municipio, incrementando las arcas, porque esos \$448.000.000.- que se tienen considerados es el comportamiento que los últimos años que siempre se va incrementando en un 5% o 6% que corresponde a la gente que está pagando, pero si se firma este convenio sería un plus adicional.

C. Sr. Caussade: Añade que, serían cerca de \$40.000.000.-

Sr. Basualto: Comenta que, para lograr lo anterior el Municipio se debe comprometer con un vehículo y un funcionario, incluso el Tesorero Provincial ya mandó el Convenio que

será entregado al Sr. Bertinelli para la revisión, indicando su ánimo de asistir al Municipio, hacer una exposición y en una ceremonia realizar la firma de él.

C. Sr. Peña: Pregunta, que eso significaría que se debe contratar a una persona con un contrato a honorario.

Sr. Basualto: Añade que, con esta contratación se pretende hacer todo el trabajo administrativo y que cuando el recaudador llegue sólo pase en la calle trabajando, comenta que la persona debe dominar un poco computación porque todos los datos están en línea.

Sr. Alcalde: Señala que, en esta información se debe ser bastante implícito, porque si los Municipios no pagaran la publicación en el diario de los remates, estos no se efectuarían, porque la Tesorería no tiene los recursos para hacer eso. De esta manera depende del Municipio el tema de los Impuestos Territoriales y el aseo, recordando que hay un convenio con Tesorería respecto a la propiedad que paga contribución se le incluye la cuota de aseo, si el Municipio es eficiente y capaz se podría tener bastante cantidad de ingresos al respecto.

C. Sr. Caussade: Indica que, respecto al mismo tema, el Municipio está pagando una deuda de 20 millones de pesos mensuales, porque si el Municipio está pagando \$240.000.000.- al año, lo cual se podría bajar la deuda general si se enmarca dentro del presupuesto.

Sr. Alcalde: Indica que, a lo que se refiere el Concejal Caussade es lo que se tiene convenido con la Tesorería General de la República sobre el Fondo Común Municipal, eso no es mensual, sino que es de acuerdo a las remesas del Fondo Común Municipal y los descuentos que se hacen, personalmente no cree que sean 20 millones de pesos mensuales, esto puede corresponder a las cuotas de las remesas que no son mensuales, hoy la deuda del Fondo Común Municipal es de M\$456, cifra descontada automáticamente por la Tesorería cuando llega la remesa.

C. Sr. Peña: Comenta que, en resumen esas modificaciones que se efectuaron al Fondo Común Municipal y que aparecieron en el diario, motivo de su consulta, significa que el Municipio mejorará en 4 millones sus ingresos.

Sr. Alcalde: Aclara que, el Municipio de Casablanca no es dependiente de este fondo como ocurre con otros Municipios, sólo es un 27% o 28% porque Casablanca no es considerada como una comuna pobre o prioritaria.

C. Sr. Peña: Pregunta, cómo influirá al Municipio el tema de la prohibición de hacer publicidad al tema de las patentes y los permisos de circulación.

Sr. Alcalde: Menciona que, respecto a eso el Municipio nunca ha hecho publicidad y se ha ceñido perfectamente a la Ley, sólo se utilizan unos pendones invitando a sacar permisos, lo que se recauda es sólo de los automovilistas fieles al Municipio, incluso a personas de Santa Augusta en donde los funcionarios van a Santiago a sus casas a sacar estos permisos de circulación, porque de otra manera el Municipio queda fuera de competencia. Otro aspecto es el tema de no pago de los avisos publicitarios camineros, indica que sólo la Empresa PROCOM es la única que paga, sólo por cooperar con la comuna.

Sr. Basualto: Respecto al Fondo Común, en la última conversación que mantuvo con la persona encargada de las remesas del Fondo Común, señaló que con respecto a los convenios de la Tesorería, hay 25 Tesorerías del país que tienen convenio con el Fisco, similar al del Municipio de Casablanca y que es probable que en el mes de Marzo salga una Ley que condone todos los intereses al respecto, lo que al Municipio de Casablanca significa un alivio en cada cuota de 5 millones de pesos, además vendría retroactivo.

3. OFICIO DE SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO A CONTRALORIA.

Sr. Alcalde: Señala que, respecto al tema de la Sra. Virginia Lemus Sepúlveda, sobre reclamo efectuado a la Cámara de Senadores, sobre tema que le aqueja, recordando que la Sra. Lemus ha tenido presentaciones del problema que le aqueja en diferentes organismos, primero parte el 29 de Febrero de 1996, con un reclamo ante la Dirección de Obras Municipales de Casablanca denunciando la ocupación ilegal de la calle Manuel Rodríguez en Caleta Quintay y cierres de accesos a la playa. El día 20 de Enero de 1998 el Presidente de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, donde la Sra. Lemus presenta su reclamo al Alcalde de Casablanca y solicita se le responda el reclamo de ilegalidad N°2682 de 1997, con fecha 17 de Octubre de 2005, la Jefa de la Dirección de Urbanismo, oficia nuevamente al Director de Obras de Casablanca, quien atiende el reclamo de la Sra. Lemus, el día 27 de Octubre de 2005 la Dirección de Obras responde la Jefa de Dirección de Urbanismo de la V Región respecto al reclamo presentado por la Sra. Lemus, luego el 28 de Diciembre de 2005 nuevamente la Jefa de Urbanismo de la V Región nuevamente oficia a la Dirección de Obras de Casablanca, señalando que la respuesta entregada es insuficiente, pasando el tema a Jurídico Municipal para su respuesta el día 30 de Diciembre de 2005, el 22 de Febrero de 2006 reitera a Jurídico para su respuesta y el 8 de Marzo de 2006 reitera a Jurídico para su respuesta. El 19 de Abril de 2006 la Sra. Lemus se presenta ante el Concejo Municipal, solicitando respuesta a su requerimiento y pide informes, el día 25 de Abril del 2006, consta en Acta N°598 del Concejo Municipal, se hace el análisis de la presentación de la Sra. Lemus, el día 8 de Mayo de 2006 el Asesor Jurídico responde ante el Concejo jurídicamente a la presentación de la Sra. Lemus, el 9 de Mayo de 2006, en Acta N°601, el Concejo Municipal discute presentación de la Sra. Lemus resolviendo la respuesta, luego el 17 de Junio el Alcalde de Casablanca responde a la Sra. Lemus oficialmente, el día 6 de Octubre de 2006 la Sra. Lemus acude a la Contraloría General de la República y denuncia falta administrativa, solicitando sumario administrativo para el Director de Obras Municipales, el día 12 de Octubre de 2006 el Contralor Regional de Valparaíso responde al Alcalde de Casablanca, provee presentación de la Sra. Lemus y solicita informe jurídico sobre la materia, el día 13 de Noviembre de 2006 el Alcalde de Casablanca responde el requerimiento al Contralor Regional, el día 10 de Julio de 2007 el Contralor Regional de Valparaíso le responde a la Sra. Lemus y se abstiene del conocimiento del asunto denunciado, porque estaba denunciado en los Tribunales, el 8 de Enero del 2008 el SEREMI del MINVU oficia a la Dirección de Obras y solicita medidas realizadas por las denuncias de la Sra. Lemus, el 11 de Enero del 2008 la Dirección de Obras de Casablanca responde al SEREMI de Vivienda y Urbanismo el requerimiento que presenta y el 17 de Enero del 2008, el SEREMI oficia al Contralor Regional y solicita se instruya sumario administrativo al Director de Obras Municipales, comenta que ha realizado esta cronología partiendo del año 1996 con la presentación de la Sra. Lemus y todas las instancias que ha pasado, el día 17 de Enero del 2008 oficia el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la V Región Valparaíso don Andrés Silva Gálvez, en el Oficio N°113 hace un reclamo la Sra. Virginia Lemus Sepúlveda ante la Cámara de Senadores, donde solicita instruir sumario administrativo al Director de Obras de Casablanca:

Valparaíso, 17 de Enero 2008.

De: Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso.

A: Señora Contralora Regional de Valparaíso.

1.- Se ha presentado ante la Sub-Secretaría de Vivienda y Urbanismo a petición del Senado de la República, la aplicación de Sumario Administrativo en contra del Director de Obras de la Municipalidad de Casablanca, ante las irregularidades denunciadas desde el año 1996 a la fecha, por la Sra. Virginia Lemus Sepúlveda propietaria de un terreno en Quintay, por usurpación de bienes nacionales de uso público y la apropiación de algunos vecinos de la calle Manuel Rodríguez y el acceso a la playa sin que la Dirección de Obras Municipales haya solicitado su restitución.

2.- Esta Secretaría Regional Ministerial, en el mes de Noviembre de 2006 por Ordinario N°1639 a petición de esa Contraloría por reclamo de la Sra. Lemus, informó sobre la apropiación de terreno ocurrido en la calle Manuel Rodríguez y la obstrucción de acceso a la playa que se hacían por esa vía, se exponían en dicho documento todos los requerimientos efectuados ante la Dirección de Obras Municipales y la falta de respuestas a lo exigido en forma perentoria.

3.- Ante el nuevo reclamo presentado por la Sra. Lemus en el Senado, se oficio con fecha 8 de Enero del año en curso al Municipio de Casablanca para que informara sobre las medidas tomadas por esa Dirección de Obras, solicitadas por esta Secretaría desde el año 2005, paralelamente se visitó el terreno en que se constató la no intervención.

4.- El Director de Obras en su respuesta intenta demostrar que esos terrenos son privados, sin tomar en cuenta el Plan Regulador de Casablanca, localidad de Quintay que fue aprobado el 24 de Noviembre del año 1989 y publicado en el Diario Oficial el 17 de Febrero de 1990, en el que se precisa los bienes Nacionales de uso Público como es la calle Manuel Rodríguez entre la calle Dagoberto Godoy y Tte. Merino, con un ancho de 13 m. y los accesos a la playa pasajes debidamente graficados en el Plan Regulador.

5.- Mediante el Oficio N°1565, de fecha 14 de Marzo de 2007, la Contraloría Regional indica que, las vías que se determinan como existentes y con un ancho determinado por el Plan Regulador, no contemplan expropiaciones como presupone el Director de Obras Municipales, puesto que el instrumento lo reconoció como tal, por lo anteriormente expuesto y considerando el tiempo transcurrido sin que la Dirección de Obras de Casablanca haya considerado dar una solución al respecto, solicita que en cumplimiento al Art. N°15 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones se sirva instruir un Sumario Administrativo en la persona del Director de Obras de la Municipalidad de Casablanca. Firma el señor Andrés Silva Gálvez, Secretario Regional Ministerial de la Vivienda y Urbanismos de la V Región. Otros destinatarios: Alcalde de Casablanca, Concejo Municipal de Casablanca, Expediente N°3773, Archivo.

Expresa que, respecto a lo anterior, se entrevistó con el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo para abordar esa petición que por conversaciones sostenidas con los juristas, la petición que se hace es bastante precipitada, primero porque si bien es cierto que el Plan Regulador consigna la calle y la bajada a la playa, no es menos cierto que estas no han sido expropiadas, por lo tanto el dueño de esos terrenos, según los juristas siguen siendo los propietarios privados y aún más la calle podría ser aún del antiguo dueño de Quintay, por tanto en esta entrevista sostenida con el Secretario Regional Ministerial y reunión posterior con la Sra. Contralora Regional para tratar este tema fue acompañado por el Abogado del Municipio, se sostiene que como está dibujado se cree que es público, pero el Municipio sostiene lo contrario y como Municipio no se puede intervenir en una propiedad privada, el ejemplo más palpable de esta situación es la calle Chapito de Casablanca, que como Municipio expropio y pagó esa expropiación, especificando los pasos que se siguieron, sostuvo una entrevista con el Secretario Regional Ministerial, el que cada vez que se le dio la explicación acordó retirar la petición de la Contraloría, por considerar que no correspondería hacer tal solicitud, en segundo lugar la Contralora también dijo que no se iba a hacer el Sumario mientras no se pidiera una reinterpretación, por tanto ante esa solicitud hecha por el Secretario Regional Ministerial, el Alcalde le responde por Oficio N°057 de 31 de Enero del 2008 al Secretario Regional Ministerial, Sr. Andrés Silva Gálvez lo siguiente:

“Junto con saludarle y en el marco acordado en reunión del 29 de Enero del presente en su despacho, envía antecedentes complementarios de lo obrado por el Municipio en relación al caso de reclamo de la Sra. Lemus en contra del Municipio y el Director de Obras con motivo del ancho oficial de la calle Manuel Rodríguez y accesos públicos a la playa de Quintay, tal como aseveró, los reclamos de la familia Lemus han sido conocidos por el Municipio desde el año 1996 y la relación de la secuencia de actos administrativos es la que sigue:

- Año 1996 la familia Lemus por primera vez hace el reclamo ante el Concejo Municipal, una vez analizados y discutidos los argumentos, este Organismo Municipal no acogió los requerimientos.

- Año 1997, ante la disconformidad de la respuesta del Municipio la familia Lemus interpuso un reclamo de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso, el cual se encuentra vigente, sin que a la fecha exista un fallo judicial a la Causa Rol 2682-97.

- Año 2005, los reclamantes concurren con la misma denuncia ante el SEREMI, quien la acoge y solicita al DOM informes sobre el tema, en el mismo año y previa respuesta del Director de Obras, estima que esta es insuficiente.

- Año 2006, la familia Lemus acude al Concejo Municipal, que luego de oír a la parte reclamantes, a vecinos del lugar y de atender los informes técnicos vuelve a desestimar el reclamo.

- Año, 2006, la familia Lemus recurre a la Contraloría Regional y requiere que el Municipio remita informes mérito a los antecedentes del año 2007, el ente Contralor responde a la Sra. Virginia Lemus que se abstiene de conocer el asunto por existir una controversia judicial de tipo civil, recomendando acuda a la Intendencia para resolver el acceso a la playa que demanda.

- Año 2008, la SEREMI MINVU requiere el informe sobre las medidas tomadas por el DOM, para restituir el ancho oficial de la calle Manuel Rodríguez y solicita remita informe detallado, la Dirección de Obras, responde con informe jurídico el que es desestimado por el personal técnico de la SEREMI MINVU, quien finalmente solicita un sumario administrativo para el DOM. Se adjunta al cuadro consecuencia de actos administrativos y copia de cada antecedente.

Por otra parte es menester aclarar que, por parte del Director de Obras no ha existido renuencia ni animosidad hacia la familia Lemus por la reclamación hecha por su representante, establece que lo informado por los funcionarios representa la postura oficial del Municipio, además se le informó a la Sra. Lemus que el Municipio en base de nuevos antecedentes técnicos que ellas puede aportar se puede reevaluar su solicitud y dar cuenta a las acciones de restitución que corresponda. En la actualidad no es posible marcar en terreno el eje de la calle que establezca la posición original de los cierros, transformándose en una situación controversial que requiere la precisión de un estudio que para el Municipio resulta económicamente imposible de realizar, implicando un estudio de títulos y topográfico, trazar el eje de la calle Manuel Rodríguez significa replantear topográficamente los ejes y cierros de los predios dibujados en los planos de asignación de títulos de dominios de Bienes Nacionales desde la Avenida principal Teniente Merino, que es la de mayor homogeneidad, donde no existen puntos de referencia. Por último, en mérito de lo anterior expuesto, solicita reconsiderar el requerimiento de un sumario administrativo para el Director de Obras, considerando que existen razones de orden jurídico y técnico que amparan las reiteradas respuestas a las demandas de la familia Lemus. Firma el Alcalde”, esta es la historia que ha seguido esta petición a la que el Municipio sostiene la teoría respecto al tema, que en el fondo jamás ha habido una intervención relacionada con una expropiación. Indica que, es importante consignar que todo lo realizado en Quintay se ha hecho regularmente, desde la venta de los terrenos hasta los límites y cierros de los terrenos. Además, históricamente es efectivo que se han regularizado muchos títulos a través de Bienes Nacionales y que la medida no corresponde a lo real, hoy ante esta situación exigida por los vecinos, sencillamente se aplicará la rigurosidad de la Ley a todo lo que significa una fiscalización respecto a las construcciones en Quintay que presumiblemente son irregulares, pidiendo a los vecinos que demuestren con los antecedentes que tienen, primero que es dueño de los terrenos con los metros cuadrados que se indican y que los límites que tengan. Cede la palabra a Sr. Angelo Bertinelli, Abogado municipal.

Sr. Bertinelli: Expone que, el tema fue expuesto con mucha claridad por el Alcalde y que sólo complementará puntos menores, referentes a resaltar la idea que la tesis expuesta por el Municipio que esos espacios son de orden privado y que sólo han podido adquirir el carácter de público por un loteo aprobado por la Dirección de Obras Municipales, el cual no ha existido. Sólo correspondió a venta irregular de la familia Abarca que no ha habido expropiación alguna, como ha señalado el Sr. Alcalde, ya que sólo están dibujadas como calles proyectadas en el Plano Regulador del año 1988 que con su igual efecto el Plano de Bienes Nacionales del año 1977, de tal suerte que es una propiedad privada en la cual no se puede intervenir. Indica que, siendo bien riguroso, llegando al fondo del tema el Sr. Pedro Abarca es el dueño de la calle y que si él tiene el Certificado de Dominio, certificará que Pedro Abarca es el dueño de la calle y del resto de los terrenos, ciertamente ha habido una inversión pública. El otro punto, es el punto de vista técnico, donde es necesario establecer un hito físico para poder replantear todo el terreno y saber hacia que lado se debe correr y hacia que lado expropiar, tema costoso para el Municipio. El otro tema, es la reconsideración solicitada al SEREMI sobre la petición ya que existe en el fondo un

problema de comunicación, el SEREMI puede solicitar al Contralor instruir un sumario al Director de Obras frente a transgresiones que deben ser evidentes y graves al Plan Regulador. Comenta que, el SEREMI explicó en reunión sostenida en su oficina que la información que manejaba era que el Municipio no había hecho nada frente a sus requerimientos y por tal motivo estaba requiriendo se aplicara este procedimiento disciplinario, no para sancionar, sino para establecer si efectivamente había alguna responsabilidad o no, pero reitera que la Ley señala los elementos de gravedad y evidencia y frente a eso, está claro que existe un incierto técnico a fin de establecer cuáles son los hitos de referencia y por tanto no puede atribuirse al Director de Obras una infracción patente y evidente como lo señala la Ley y debe haber un hecho relevante y de mucha importancia ante la infracción, que realmente no existe. Comenta que, posiblemente se trata de un error, pero tampoco de importancia superlativa, por ese motivo se pidió al SEREMI reconsiderara esa petición y como lo señaló el Alcalde, la Contralora manifestó que se reinterpretará esa norma y si al SEREMI le llegan antecedentes de la reconsideración de la medida se abstendrá de todo precedente disciplinario.

C. Sr. Caussade: Expone que, respecto al problema general de Quintay se entiende que este está claro y que se trata de un bien privado, la Sra. Lemus puede tener razón, porque quien conoció los límites de esos terrenos que están por el lado del mar y lo justo es que la gente se apropió de ese terreno, pero como no se expropió esos terrenos. Comenta que, le preocupa otra cosa más sobre Quintay, como lo decía el Sr. Alcalde nació de una toma desordenada y se siguen haciendo construcciones, incluso con una de ellas el Sr. Rodríguez no estaba de acuerdo, se refiere a una construcción que está ubicada pegada a la caleta, que llega al camino de la Universidad y que incluso están construyendo una piscina en la terraza, señalando que el Sr. Rodríguez en una oportunidad comentó que esa construcción se debería destruir por no contar con ningún permiso, situación que le la preguntará directamente al Sr. Rodríguez, quien dará una respuesta, pero ve que se siguen produciendo estas situaciones ilegales, espera que de aquí en adelante se solicite lo que es razonablemente exigible, es todo lo que se debe pedir. De igual manera, sucede con el Sr. Peña situación que se ha hablado varias veces con el Abogado.

Sr. Bertinelli: Indica que, este tema fue denunciado a la Fiscalía, pero no ha pasado nada al respecto.

C. Sr. Caussade: Menciona que, cualquiera puede engañar y hacer su negocio a “costillas de la gente más necesitada” y realmente no se puede hacer nada para proteger a la gente, porque al final viene Bienes Nacionales y regulariza, pero hasta donde se puede pretender que se sigan haciendo estos “loteos brujos” y el Municipio tenga que tomar las responsabilidades.

Sr. Alcalde: Señala que, todo lo anterior es para conocimiento de los Concejales, con respecto a la petición hecha por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y para que haya claridad en el cronograma que ha seguido este problema que se arrastra desde el año 1996 y que ha sido de fácil solución, cree que seguirá siendo difícil la solución mientras no haya una fuerte inversión para hacer los levantamientos topográficos y las expropiaciones respectivas. Menciona que a raíz de este reclamo, el Municipio está sosteniendo que todo el mundo debe demostrar los metros cuadrados que tienen, cuáles son sus límites, etc, y asegura que no lo podrán hacer.

Sr. Bertinelli: Añade que, a la Sra. Lemus en Mayo de 2006 o 2007, se le respondió que aportara antecedentes hechos por personas competentes para respaldar su posición y contribuir en el tema, pero ha optado por los reclamos y no aportando antecedentes técnicos.

Sr. Alcalde: Acota que, el Municipio queda a la espera de la respuesta de la Contraloría quién está pidiendo una nueva reinterpretación y una vez que se tenga será informado el Concejo de esta situación, de hecho como lo expuso la Secretaría Regional Ministerial de la Vivienda concordó con el Alcalde, en retirar la petición y reconsiderarla luego de aportados

los antecedentes que los Sres. Concejales conocen, estimando pertinente que no estaban los antecedentes, ni la seguridad para haber solicitado esa interpretación hecha en su momento. Informa, con motivo de la llegada al Concejo del Sr. Rodríguez, Director de Obras, que los Sres. Concejales están claros respecto a la situación y respuestas hechas a la petición de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y la Contraloría, quedando al tanto y manejando bien el tema. Agrega la petición del Concejal Caussade, a quien le llama la atención que se sigue construyendo en Quintay y pone como ejemplo una vivienda camino a la ballenera que incluso está construyendo una piscina.

C. Sr. Caussade: Recuerda al Sr. Rodríguez que en conversación sostenida le señaló que esa edificación no tenía permiso.

Sr. Rodríguez: Explica que, esa persona está citada al Tribunal, el problema que sucedió en ese tema se debe a que hubo un cambio de propietario, con lo que el propietario anterior se deshizo del tema de la notificación, pero se notificó al nuevo propietario y la otra vivienda que está con recepción final es la ubicada al lado de la ballenera, de color azul que fue completamente remodelada convirtiéndose en un hotel.

4. VARIOS.

4.1. ESTANQUES DE CALLE PORTALES.

C. Sr. Burgos: Indica que, fue consultado por un tema muy antiguo, relacionado con una bomba de bencina que existía en su tiempo en calle Portales y que los estanques quedaron subterráneos y que en la época se explicó por parte de alguna autoridad que eso no revertía ningún peligro, pero no ha quedado muy claro a los vecinos, ya que por toda la remodelación que se está haciendo en el sector han quedado con ciertas dudas, pregunta al Director de Obras si en su Departamento existe algún documento público que señale que no hay ningún peligro en el aspecto ecológico, de gases, etc, considerando que son seis los estanques que quedaron ahí.

Sr. Rodríguez: Recuerda a los Sres. Concejales que uno de esos estanques fue perforado por una máquina de ENERGAS, el lugar fue aislado y ENERGAS debió construir un paso lateral y le da la impresión que Obras rellenó ese estanque perforado.

Sr. Alcalde: Solicita al Director de Obras la posibilidad de contactarse con una persona experta en la materia que pudiera dar una información, respecto a la profundidad, la capacidad, la posibilidad de una acumulación de gas, de una explosión y en definitiva si existe o no peligro con esa situación.

4.2. JUZGADOS.

C. Sr. Caussade: Comenta acerca de una carta que llegó el 11 de Enero para el uso gratuito de un inmueble, de superficie 2.287 de la Corporación Administrativa del Poder Judicial de Valparaíso.

Sr. Rodríguez: Explica que, se trata de una renovación de un inmueble que ya está en uso y nosotros no nos hemos pronunciado.

Sr. Alcalde: Indica que, como el Juzgado se va de ese lugar, no sería problema.

C. Sr. Peña: Señala que, lo está pidiendo el Tribunal para seguir ahí.

Sr. Alcalde: Indica que, sería interesante que se aclarara cuántos Juzgados hay en Casablanca.

Sr. Bertinelli: Aclara que, en la calle Leiva Amor se ubicará el Juzgado de Garantía o Criminal, pero la Fiscalía no se irá, el Juzgado de Letras sigue en el mismo lugar y al

parecer el Tribunal que se instalaría en calle Portales correspondería al Juzgado del Trabajo.

Sr. Rodríguez: Comenta que, el dueño de esos terrenos es un privado que arrienda al Poder Judicial.

4.3. CAMBIOS DE PUESTOS DE TRABAJOS EN EL MUNICIPIO.

C. Sr. Burgos: Expone que, respecto a los cambios de puestos de trabajo a algunos funcionarios que se realizaron en el Municipio hace un año atrás, con el fin de mejorar la gestión, pregunta si se ha realizado alguna evaluación de lo ocurrido con esos cambios al pasar ya cerca de un año aproximadamente, desde el punto de vista de mejoramiento de la gestión y si las personas que se cambiaron están conformes en sus nuevos puestos de trabajo.

Sr. Alcalde: Pregunta, si eso se maneja en el Plan de Gestión y cuándo corresponde.

Sr. Aravena: Manifiesta que, de acuerdo con las calificaciones en los meses de Septiembre y estos cambios se produjeron en los meses de Abril a Mayo.

C. Sr. Caussade: Comenta que, al recorrer las dependencias del Municipio preguntó a los funcionarios sobre cómo se sentían en su nuevo cargo, que en un principio los tuvo tremendamente contrariados, pero hoy esa situación ha cambiado la gente se siente bien, cómoda y satisfecha, señalando que eso se traduzca en un buen desempeño cuando esta gente sea calificada.

Sr. Alcalde: Expresa que, es bueno que los funcionarios roten por todo el Municipio para que conozcan la mecánica de todo el Municipio, porque no es bueno que un funcionario pase toda su vida en un mismo lugar, pero eso se sabrá en Abril o Mayo que es cuando se tendrá la evaluación al respecto.

4.4. PROBLEMATICA DE SEÑALETICAS.

C. Srta. Reyes: Menciona la posibilidad de plantear este año algún proyecto para las señaléticas, el nombre de las calles o volver a redistribuir los números de algunas calles, sabe que esto se hace a través de un Proyecto y es caro, pero reconsiderarlo este año sería bueno.

C. Sr. Caussade: Manifiesta que se adhiere totalmente a lo dicho por la Concejala Reyes y pregunta al Director de Obras, si los números se dan cada 6 metros.

Sr. Rodríguez: Comenta que se dan metro a metro.

C. Srta. Reyes: Señala que, el problema más grande es el que se produce en la calle Arturo Prat.

Sr. Alcalde: Respecto a ese tema, hay que considerar que el crecimiento de la ciudad ha sido tan explosivo, pero se tratará de tomar las medidas solicitadas por la Concejala Reyes.

4.5. PLAZAS EN CASABLANCA.

C. Sr. Caussade: Expone que, se ha visto cómo se construyen plazas en Casablanca, pero llama la atención el estilo de plazas duras, en las que se usa mucho cemento, recuerda que en una oportunidad comentó el tema de Europa, cuando hay poco agua se utiliza maicillo, soleras, bancos y árboles, pregunta por qué se tomó ese criterio, pues son verdaderos patios los que se están construyendo, se está redundando en la ciudad en rincones duros, poco agradable y poco acogedores, porque en definitiva es cemento.

Sr. Rodríguez: Indica que, no puede responder por no estar vinculado a esos proyectos.

C. Sr. Caussade: Pregunta si esos proyectos vienen aprobados.

Sr. Alcalde: Responde respecto al tema, se ha determinado hacer plazas más duras, primero por un tema de agua, segundo la plaza dura que se está construyendo tiene muchos árboles y bancos, si bien es cierto el Concejal Caussade la considera como patio, efectivamente en los alrededores de la Villa Santa Bárbara puede considerarse como patios donde la gente puede ir, sentarse y estar a la sombra de un árbol, como tercer punto, hoy hay una cantidad de perros vagos y las áreas verdes se transforman en receptáculos de todos los desperdicios de esos perros, respecto al criterio le señaló personalmente a la Dirección de Planificación que fueran de este modo, porque si se hacía de otra manera sería perder el tiempo y dinero, además es una primera etapa y el principio de tener una ciudad limpia, ordenada y de este modo poder mantener sus áreas públicas.

C. Sr. Caussade: Señala estar de acuerdo con el Sr. Alcalde en los conceptos básicos, pero decía en lugar de tener una plaza sólo de cemento, lo ideal es haber puesto el piso de maicillo, que no se riega, sólo es un problema de gusto.

Sr. Alcalde: Añade que, no se puede poner maicillo porque es muy difícil sacar de él la suciedad de los perros en cambio en el cemento es más fácil lavar y mantener limpio, para la salud pública de la población.

4.6. PERROS CALLEJEROS.

C. Sr. Caussade: Menciona la gravedad del problema de los perros en la ciudad.

C. Sr. Peña: Comenta que, el Municipio de San Antonio está siendo demandado por la Sociedad Protectora de Animales, por la recolección de perros, dando a conocer con ello la complejidad del tema.

Sr. Alcalde: Recuerda a los Sres. Concejales, que en una oportunidad que el Servicio Salud Valparaíso-San Antonio tuvo problemas en el momento que se tomarían algunas decisiones con los perros y por esa presión el Servicio dejó el tema. Ejemplo de ello es la situación ocurrida en el Encuentro de Payadores, en que los invitados extranjeros debían andar haciendo el quite a las suciedades de los animales en las calles y no entendían cómo se permitía a los perros en las calles, por lo anterior cómo se va a construir plazas con muchas áreas verdes, si los perros llenan de mugre.

C. Sr. Caussade: Comenta que, en su momento el Concejo hizo un reglamento al respecto, pero nunca fue puesto en práctica por no contar con los 30 millones de pesos para poder tener el canil, pregunta si es posible hacer un proyecto y conseguir los fondos para regularizar, porque no se puede soportar por salud de la población que los perros anden esparciendo su mugre.

C. Srta. Bertinelli: Comenta al respecto que, en la Villa El Rocío toda la gente tiene sus perros en la calle, este problema no es de los perros, sino de un problema cultural.

C. Sr. Caussade: Acota que, sería bueno tomar lo bueno de la gente con más cultura, porque no es posible conseguir un proyecto en el cual se inscriban los perros, pudiendo cursar multas a sus dueños cuando los perros estén en la calle.

C. Sr. Peña: Señala que, el tema es más complejo, en San Antonio a pesar de estar cerca de 10 años trabajando en el asunto aún no han logrado erradicar el problema, si bien es cierto la zoonosis es parte de la solución, pero la otra solución está en la responsabilidad de las personas, en que deben hacerse responsables de sus animales y lo que dice la Concejala Bertinelli es cierto respecto a la Villa El Rocío.

C. Sr. Caussade: Reconoce estar de acuerdo en lo expresado en este Concejo, pero no es posible quedarse sentados sin hacer nada.

Sr. Alcalde: Indica que, personalmente piensa que primero están las personas y si se invierten 20 millones de pesos en los perros, prefiere invertir esos 20 millones de pesos en familias y niños pobres.

C. Sr. Caussade: Añade que, está de acuerdo con lo anterior, pero también se está cuidando la salud de las personas al controlar a los perros.

C. Sr. Peña: Menciona que, lo que se podría hacer es un convenio con la Sociedad Protectora de Animales y hacer un proyecto de esterilización de perras.

C. Srta. Bertinelli: Comenta que, eso se está haciendo todos los meses, el problema son las personas que tiran los perros a la calle.

4.7. FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL DE EDUCACION.

Sr. Alcalde: Expresa que, le ha pedido al Sr. Valdés le acompañe para hacer una presentación de un proyecto que a su juicio corresponde a uno de los buenos aciertos, este se denomina Fondo de Mejoramiento a la Gestión Educacional, que corresponde a un monto de \$106.000.000.- y cuyas iniciativas están plasmadas en el documento entregado a los Sres. Concejales, partiendo por la plataforma financiera contable, que se llevará adelante a raíz de toda la modernización que se está haciendo en los sistemas, cede la palabra al Sr. Valdés, Jefe Administrativo DAEM.

Sr. Valdés: Expone que, estos fondos corresponde a una gestión del Sr. Alcalde, para tratar de conseguir el máximo de recursos que se puedan tener, dentro de otras garantías y otros beneficios que pudieran estar asociados a estos fondos, si bien es cierto el Gobierno puso a disposición estos dineros, no todos en Chile lograron la misma cantidad, especifica que se trata de fondos SUBDERE y MINEDUC de hecho por la gestión del Sr. Alcalde Casablanca logró una cantidad similar a Valparaíso, teniendo en consideración las proporciones de matrículas, colegios y problemáticas que tiene Valparaíso. Señala que, el Municipio cuenta ya con esos fondos que en realidad son \$105.350.000.-, estos fondos son, como lo dice su nombre Fondos para el Mejoramiento para la Gestión Educacional Municipal, cuya finalidad está dada para establecer los puntos críticos de cada Departamento de Educación Comunal y poder dar solución a través de esta iniciativa, con la inversión que viene del Estado, que no viene tan amarrada como era el caso expuesto la semana pasada, esta medida tiene ciertos rangos de libertad, lo que para el Municipio es un gran acierto, además la cantidad de dinero no es poca. Añade que, dentro de la misma gestión realizada por el Sr. Alcalde se tuvo la posibilidad de tener la asistencia y asesoría de la SUBDERE, recuerda a los presentes que este año estuvo la Sra. Patricia Smith por el tema del PADEM, por varias razones la SUBDERE premia a las Municipalidades con la asesoría del PADEM en forma gratuita, con una inversión de \$2.800.000.- que correspondió a la asesoría, hoy nuevamente la SUBDERE premia a la Municipalidad con la asesoría para formular el programa, en este caso se ha estado trabajando con la Empresa Consistorial, los cuales tenían muy claros los objetivos de este fondo para poder proyectarse bien en cuanto a la iniciativa, recuerda que estos fondos deben ir con la aprobación de la Secretaría Ministerial de Educación es decir, se esboza de acuerdo a lo expresado por la SUBDERE y luego se presenta a la Secretaría Ministerial, para que ellos tramiten y den la aprobación final, para ello se necesita un Acta de Aprobación del Concejo en donde se especifica que están de acuerdo con esta iniciativa. Comenta que, el hecho que vaya a Secretaría Ministerial no quiere decir que se aprueben todos los proyectos presentados, sin embargo en el DAEM se trabaja previamente con Secretaría Ministerial. Respecto a los nudos críticos encontrados en la Comuna, están relacionados al poco manejo de la información, el año 2007 se ha reconstruido la información, pero se necesita una administración de ese cúmulo de información ya que son más de 300 personas y se debe

manejar la información de cada una de ellas, dado eso se estableció como punto crítico el manejo de la información. Otro punto crítico es con respecto a temas organizacionales en algunos establecimientos, especialmente en lo que respecta a la enseñanza media, ejemplo de esto es el tema que afecta al Liceo, por lo que se ha encontrado la necesidad de infringir un golpe fuerte al Liceo respecto al tema organizacional. Detalla cada una de estas iniciativas, cabe destacar que los montos que figuran sólo corresponden a montos aproximados y la realidad se sabrá al momento de la licitación:

1. Gestión de Recursos, se menciona establecer una plataforma financiera-administrativa en donde puede estar involucrado todo el tema informático que día a día se maneja, en esta plataforma se ha considerado 6 puntos que dentro del SOFTWARE, se necesita que esta plataforma maneje lo que corresponde a una central de documentación, la cual será como un libro de partes, donde se hará un ingreso de documentos, dándole plazo de respuesta a estos documentos y un seguimiento, anulando con ello la existencia de oficio y documentos perdidos, reduciendo el espacio físico. Otro módulo corresponde a la administración de proyectos, en el cual se contará con una especie de administrador de proyectos constantes en línea y en tiempo real con respecto a las diferentes actividades que se tienen, tema que actualmente se hace a mano y con esto será mucho más rápido de llevar, incluso se está considerando en los establecimientos educacionales para que los Profesores puedan incorporar sus planificaciones anuales, que pueden ser controladas por el Director o UTP, además habrá un administrador de tareas en el cual se dará tiempos establecidos a cada tarea de cada unidad. En el tema presupuestario, se tendrá una visualización diaria de cada establecimiento, respecto a la administración de personal que se encuentra dentro de esta plataforma, en donde se generarán fichas informáticas del personal o lo que se denomina "hoja de vida electrónica" que contará con tres módulos más pequeños, uno es el tema de las fichas del personal, el tema remuneraciones.

C. Sr. Peña: Consulta, qué rol juega la Oficina de Personal del Municipio respecto al personal docente, se hace un manejo aparte.

Sr. Valdés: Responde que hasta ahora lo que se maneja es independiente, más aún los contratos se sacan por el Departamento de Educación no por la oficina del Sr. Aravena. Respecto al tema de remuneraciones, este Software estará mucho más equipado, pues estará unido a lo que son las licencias y las fichas del personal. Como último módulo esta el tema de inventario, que consistirá en la creación de códigos por dependencias para ver qué mobiliarios se encuentra en cada dependencia, además se considerarán stock críticos de bienes no fungibles. De estos módulos se replicarán algunos en los establecimientos, como son el módulo de proyectos, de personal con algunas variaciones para ser manejados por los Directores y con el módulo de inventario, informa que todo el 2008 se hará una especie de marcha blanca, comenzando con un software básico, además informa que en el año 2009 se comenzará con el Sistema Punto Net, lo que significa que la persona puede estar en cualquier parte del mundo y conectarse por la página web del Municipio, considera esta plataforma: computadores, estableciendo 10 computadores en el DAEM y 10 computadores en los establecimientos que estarán destinados a servicios de la administración del establecimiento. En el tema de la gestión de recursos se encuentra la adquisición de un vehículo.

Sr. Alcalde: Manifiesta que, este punto se había contemplado dentro del Presupuesto Municipal por tanto se debe descontar ese dinero del Presupuesto, ya que se comprará vía este dinero que es externo, preocupación del Concejal Caussade.

Sr. Valdés: Indica que, gracias a las gestiones realizadas por el Sr. Alcalde este fondo se puede repartir en otras cosas ayudando con ello a las restricciones presupuestarias que se han tenido, aclara que dentro del presupuesto está considerado los costos de la mantención y chofer.

C. Sr. Caussade: Consulta, referente a que en algunos colegios particulares los padres tienen acceso a las notas de sus hijos por medio de Internet, ese tema se tiene integrado a este proyecto.

Sr. Alcalde: Comenta que, se está pensando en incorporar, pero se estima que hay muchos Profesores que son mayores y no se adaptarán a este sistema de ingresar las notas al sistema, así que sí se quiere implementar más adelante.

Sr. Valdés: Añade que, se planea buscar otra estrategia de inserción de este sistema, para no arriesgar que esa inversión no resulte, lo que se ha pensado es ir por el lado de los incentivos, tomando un colegio piloto lo que enganchará a los demás Directores. La cuarta iniciativa está relacionada con las consultorías y asesorías, por intermedio de las cuales se pretende que se elabore el Manual de Funciones y Procedimientos del Departamento de Educación.

C. Sr. Peña: Consulta, si esta descripción de funciones servirá para definir perfiles y cargos.

Sr. Valdés: Responde que sí, lo que implicará una gran ayuda para desarrollar futuros concursos.

Sr. Alcalde: Señala que, el proyecto que se presenta a continuación es la presentación al Plan de Desarrollo Integral a la Gestión del Liceo, lo cual personalmente es una de las cosas más importantes.

Sr. Valdés: Recuerda que, la Enseñanza Media en la Comuna es un punto crítico para el Municipio, se necesita una consultoría externa con un pie más firme de lo que estaba realizando la Universidad de Valparaíso, la cual haga análisis y propuestas para mejorar la gestión administrativa, para mejorar el clima y funcionamiento organizacional, análisis y propuestas para mejorar la gestión escolar y la orientación vocacional, indagar sobre la percepción de la imagen de los padres y apoderados del establecimiento, elaborar e implementar las propuestas de fortalecimiento de los centros de apoderados y estudiantes y elaborar propuestas de actividades deportivas y científicas dirigidas a los estudiantes. La sexta iniciativa, es elaborar e implementar un sistema de evaluación y desempeño de los equipos directivos y técnicos pedagógicos, con lo que se establecerán los criterios para evaluar a los Directivos, con esta información el Concejo podrá tomar acuerdos, se incluye en este punto a los asistentes de educación, para cumplir con la Ley N°20244, que se refiere a la evaluación que se debe hacer todos los años para la obtención de algún beneficio extra de dinero.

C. Sr. Peña: Pregunta, cómo se elaborará esto.

Sr. Valdés: Responde que, se contratará asesoría externa, conocedora de la Ley y conocedores de los procedimientos, señala que siempre se ha pensado en la Fundación Chile.

C. Srta. Bertinelli: Consulta respecto a lo anterior, hay cursos de asistencia para un mejor acompañamiento de los alumnos especialmente a los alumnos del Liceo, habrá algún curso de capacitación para los paradocentes.

Sr. Valdés: Indica que, ese tema se puede proponer dentro del tema del análisis del Liceo, ellos cuentan con recursos para hacer eso y de parte del Ministerio debe llegar esta capacitación tanto para los docentes y para los paradocentes, acoge la propuesta de la Concejala Bertinelli para implementarla durante el año y puede ser un incentivo perfecto para los docentes, procurará canalizar esa inquietud a través de los recursos que da la nueva Ley.

C. Sr. Peña: Pregunta, sobre el tema de la evaluación de desempeño el cual siempre ha sido un nudo crítico en el Sector de Educación, siente que bajo la norma que estableció el concurso de la planta directiva, se generan atribuciones como para establecer un sistema de

evaluación de desempeño. Pregunta si esta evaluación será una medición colectiva o individual a cada integrante.

Sr. Valdés: Manifiesta que, ciertamente el tema de la evaluación de docentes ha provocado gran escozor, por eso no fue considerado ya que Ministerialmente ya está considerado.

C. Sr. Peña: Pregunta, como Concejo la Ley entregó la facultad de poder evaluar la gestión directiva dentro de un periodo de tiempo, por lo que cree que si se contrata una empresa consultora esta debe trabajar con el Concejo, en torno a lo que este puede considerar prioritario en el sistema de poder entregar al Concejo insumos por los cuales se pueda evaluar y así no ser sólo espectadores del tema.

Sr. Valdés: Acota que, ciertamente la principal preocupación por la cual se está creando es para generar herramientas de medición al Concejo.

C. Srta. Reyes: Recuerda que, este año los Equipos Directivos serán evaluados por el Ministerio de Educación, por tanto esto irá en apoyo a fortalecer estos Equipos Directivos para enfrentar esa evaluación.

Sr. Valdés: Añade además que, esta evaluación es individual.

C. Sr. Peña: Menciona que, siempre ha mirado el sistema de evaluación de desempeño como un sistema positivo, que no debe tener un carácter punitivo, sino la evaluación será para un mejoramiento y dar las herramientas para mejorar.

Sr. Valdés: Señala que, como se dijo en el Concejo pasado, el Municipio no puede despedir a un docente mal evaluado como lo hacen los colegios subvencionados, eso es una señal de calma a los Directivos.

C. Sr. Peña: Comenta que, una herramienta muy importante en el tema de la evaluación de desempeño, es el compromiso de desempeño individual.

Sr. Valdés: Añade que, lo complicado es hacer que las personas se comprometan.

C. Sr. Peña: Indica que, cuando se construye un sistema de evaluación participativo, en donde las personas son tomadas en cuenta para expresar los puntos y el contexto, no deberían presentarse problemas.

Sr. Valdés: Acota que, obviamente el Concejo debe estar incorporado en el tema de la construcción del plan. Respecto a la participación de la comunidad educativa, se implementará el software que preguntaba el Concejal Caussade, respecto al ingreso de las notas y que se decidió bajar, informa además que se creará una imagen corporativa haciendo una estrategia de marketing, para publicitar los beneficios de estudiar en una educación pública. En cuanto al Plan Estratégico Educacional Municipal de Casablanca, tema conversado con el Ministerio de Educación, terminar con los PADEM anuales y planear un plan estratégico a 4 años, estableciendo políticas y canales de los cuales se descuelguen los PADEM año a año, para ello se contratará la asesoría necesaria para que, de acuerdo al PLADECO, de acuerdo al Concejo, de acuerdo al Alcalde y a la Comunidad se pueda establecer qué es lo que se quiere de la educación en Casablanca. Comenta que, respecto a los PEI, que de acuerdo a este plan estratégico se tendrán que reformular, con ello se podrá evaluar al cuarto año lo que faltó y por qué, concluye señalando que en todo lo anterior se gastarán los 106 millones de pesos.

Sr. Alcalde: Señala que, con la presentación de este plan cumple respondiendo las iniciativas y las inquietudes de los Sres. Concejales, financiado sin problema con recursos externos.

C. Srta. Bertinelli: Comenta que, el proyecto es muy bueno y que la educación Municipal necesitaba un apoyo así.

C. Sr. Peña: Felicita al Equipo Técnico, ya que se nota un trabajo profesional bien realizado, esta iniciativa significa modernizar la gestión haciéndola eficiente y eficaz en los resultados, tema hablado mucho en el Concejo referente a ser competitivos. Felicita además, al Sr. Alcalde por lograr los fondos para el financiamiento, todo lo que sea conseguir cosas para el bienestar de la gente es bueno.

C. Srta. Reyes: Menciona que, con este plan estratégico de 4 años se está hablando que la educación en Casablanca seguirá un objetivo común, en donde todas las escuelas estén con un mismo objetivo, significará tener una educación más eficaz y que no tendrá la necesidad de estar improvisando año a año, personalmente cree que más que mostrar las cosas que se tienen es preferible mostrar en la eficiencia y en la eficacia, que es lo que realmente es la educación, cree que si el año 2008 se logran todas estas cosas, para el año 2012 se verán los buenos resultados.

Sr. Alcalde: Presentado este Proyecto, que tiene un financiamiento de \$105.385.225.- Invita a los Sres. Concejales a votar por este acuerdo.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1745:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales, aprobar el programa “Incorporación de tecnología y nuevas competencias para una gestión administrativa-financiera y escolar de calidad de la educación municipal de Casablanca” presentado por el Departamento de Educación, cuyo financiamiento será por el “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación”, por un monto de \$105.385.225.-”

C. Sr. Peña: Solicita al Sr. Valdés la posibilidad de entregar a la Comisión de Educación detalles de cómo marcha este tema.

Sr. Valdés: Indica que, les irá entregando las iniciativas.

4.8. LICITACION PRIVADA.

Sr. Alcalde: Solicita autorización de los Sres. Concejales, para un llamado de Licitación Privada para trabajos de Mejoramiento de Chile Solidario que corresponde al Programa de Habitabilidad, este proyecto perteneciente al Programa Puente que va dirigido a la reparación de las casas de familias de escasos recursos, en la actualidad se está mejorando las condiciones de habitabilidad a 29 familias, inscritas en el Programa Puente y familias en fase de seguimiento en Chile Solidario, cuyos recursos alcanzan la suma de \$11.196.353.-, señala que se está pidiendo la autorización para una licitación privada porque si se llama a propuesta pública comenzarán a aumentar los gastos, lo que irá en desmedro de los gastos que se utilizan para cada familia.

C. Sr. Caussade: Pregunta, si estas 29 familias fueron evaluadas y también evaluados los montos destinados para el arreglo de sus casas.

Sr. Alventosa: Señala que, estas familias están identificadas y corresponden a las Familias Puentes, han pasado una serie de etapas que se van cumpliendo y el Programa Chile Solidario es el que identifica las carencias en la materialidad que inhiben una mejor vida familiar, en base a eso se hace la programación. Indica que, cada familia tiene un costo distinto para su solución.

Sr. Alcalde: Comenta que, el dinero se emplea según la necesidad que tenga cada familia. Invita a los Sres. Concejales a votar la autorización para llamar a Licitación Privada de trabajo de mejoramiento solidario de programa habitabilidad por \$11.196.353.-, que favorecerá a 29 familias de diferentes lugares de la comuna.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1746**: “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales, autorizar el llamado a Licitación Privada, para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento de las Condiciones de Habitabilidad de familias adscritas al Programa Chile Solidario, por un monto de \$11.196.353.-, que favorece a 29 familias”.

4.9. “PLAZA EL CIUDADANO DE CASABLANCA, SEIS DE MARZO”.

Sr. Alcalde: Informa sobre, correspondencia presentada por la Junta de Vecinos de Teniente Merino que acudiendo a la conciencia histórica, solicitan al Concejo Municipal y al Sr. Alcalde que la Plaza del sector se denomine “Plaza el Ciudadano de Casablanca, seis de Marzo”, recuerda que la Población Ignacio Serrano es producto de una toma. Invita a los Sres. Concejales a votar por este acuerdo. Agrega que, en ese sector junto con la Sede Comunitaria en construcción, se tienen los recursos conseguidos para su implementación.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1747**: “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales, conceder la petición hecha por la Junta de Vecinos Teniente Merino, otorgándole el siguiente nombre a la plaza existente en el interior de dicha villa, “Plaza el Ciudadano de Casablanca, seis de Marzo”.

4.10. PLAYA CHICA DE QUINTAY.

C. Srta. Bertinelli: Comenta que, hay una carta de Quintay, de la cual se mandó una copia al Mayor de Carabineros y otra al Concejo Municipal, relacionada con hechos acontecidos en la Playa Chica de Quintay acompañada con fotografías.

Sr. Alcalde: Señala que, esta carta fue recibida el día Jueves o Viernes y ha solicitado una evaluación al respecto.

4.11. RECICLADO DE BASURA.

C. Sr. Peña: Expone su preocupación respecto al tema del retiro de basura domiciliaria, hoy se está frente a la disyuntiva del pronto cierre del vertedero y en el Litoral se está trabajando el tema del eco parque, informa que este Jueves se realizará una reunión al respecto en San Antonio, a lo que consulta si el Concejal Burgos está en condiciones de asistir, porque de no ser así pide autorización para reemplazarlo e informarse sobre este tema que es bastante interesante, que plantea un desafío a la Comuna sobre hacer un plan piloto, que en San Antonio ya se está efectuando en una población y que tiene que ver con el tema del reciclaje, señala que, hay varias empresas encargadas de comprar por ejemplo plásticos, etc. Indica que, en Casablanca se podría diseñar un plan piloto para ir introduciendo el tema en la conciencia de la gente, comenta que además, el tema se está trabajando a nivel de escuelas y oficinas públicas, por tanto sería bueno que el Municipio comenzara a trabajar este tema y definir un plan piloto en alguna población de Casablanca para empezar a funcionar, porque en la medida que se consiga reducir la cantidad de camiones que van al vertedero, se estará ahorrando costo del mismo. Ejemplo de esto es que en San Antonio se está trabajando con los cartoneros, ideas bien interesantes que se deben tomar como ejemplo y ver cómo se pueden trabajar en la Comuna.

Sr. Alcalde: Indica al Concejal Peña que queda autorizado para asistir a la reunión e informe sobre el tema.

4.12. ZONA DE CATASTROFE.

C. Sr. Peña: Manifiesta su preocupación, en relación si en la Comuna se está haciendo alguna gestión respecto al tema de zonas de catástrofe respecto al agua.

Sr. Alcalde: Comenta que, ya se hizo la gestión la semana pasada, haciendo los contactos respectivos y en la reunión de ayer se logró que Casablanca sea considerada como zona de catástrofe lo que significa que llegarán recursos.

4.13. FAMILIAS DE VILLA AMERICA.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, familias de Villa América, del pasaje N°3 informaron que estuvieron 4 días con problemas en el agua potable, saliendo turbia y de mal olor, comentando que al informar a ESVAL nunca llegaron al sector.

Sr. Alcalde: Expone que, esto generalmente sucede cuando son terminales de red, en donde existe una acumulación más fuerte de cloro y fluor.

C. Srta. Bertinelli: Indica que, el tema es que estos vecinos se sintieron abandonados y no tomados en cuenta al estar esos 4 días sin poder tomar agua.

4.14. HOSPITAL DE CASABLANCA.

C. Srta. Bertinelli: Menciona la problemática presentada por una señora, que estuvo desde las 7 de la mañana y por dos horas esperando atención en la Urgencia del Hospital de Casablanca y no fue atendida, en otra ocasión vuelve a ir a las 7 de la mañana y fue atendida por el Paramédico Sr. Fernando Aranda, que le indicó que a esa hora no se atienden urgencias.

Sr. Alcalde: Expresa que, el Hospital está pasando por una crisis de falta de horas médicas, agravada también por las vacaciones de los Doctores y el consultorio está siendo absorbido por la Urgencia, comenta que este tema ya le fue informado y se está viendo la manera de solucionarlo. Indica que, acoge el reclamo de la Concejala Bertinelli respecto al tema.

C. Sr. Burgos: Añade que, la única forma de solución, aunque un poco cara, es crear cargos de 28 horas.

C. Sr. Peña: Señala que, el problema es que no está reconocido como una Unidad de Emergencia.

C. Sr. Burgos: Comprende, pero a los que hacen residencia, ejemplo de ello es el Doctor Graff y quien expone podría utilizar esto, que sirve de antigüedad para los 20 años, esos turnos sirven para quedar liberados de guardia.

C. Sr. Peña: Acota que, esta Urgencia es un SAPU en el fondo por no estar reconocido como una unidad de emergencia.

4.15. LOCOMOCION COLECTIVA.

C. Srta. Bertinelli: Expresa que, otro problema que le preocupa es lo caótico del transporte, en el que personas han estado esperando dos horas locomoción desde Valparaíso, pregunta al Sr. Alcalde si el Municipio está enterado si alguna empresa quisiera ver si le interesa el recorrido, preocupación que se acentúa llegando el mes de Marzo y la entrada de los niños al colegio, personalmente ha sacado la cuenta que se necesitan tres buses para el traslado de alumnos a colegios de Valparaíso, pregunta si el Municipio puede gestionar con alguna empresa que le interese el recorrido o solicitar a la Pullman Bus que salgan buses de Casablanca a Valparaíso para estas personas.

Sr. Alcalde: Menciona que, el tema lo ha estado trabajando con el Concejal Peña y con el Secretario Regional Ministerial de Transporte, ha estado en conversaciones con privados y de hecho se ha estado trabajando fuertemente, incluso buscando un terreno para que haya una empresa que tenga su Terminal en la Comuna.

C. Sr. Peña: Recuerda que, había cierta intención de la Pullman Bus por el contrato que hizo con el Sr. Osorio, en que ambos ponían una cantidad de buses para hacer el recorrido de Casablanca-Valparaíso y viceversa eso vendría a solucionar en parte el problema. Comenta además que, en Casablanca existió una competencia entre los buses existentes y estuvo trabajando por más de un año con una tarifa que no es la real, lo que llevó a colapsar a las dos empresas locales y por lo tanto que si queda una sola empresa la que deberá para mantener el servicio subir la tarifa.

C. Sr. Burgos: Informa a los presentes, que en conversación con el Sr. Osorio le expresó que el tema no es rentable.

C. Sr. Peña: Señala que, mirando el tema de cómo los buses locales podrían generar más ingresos, estos deberían salir desde Lagunillas, para traer a toda la gente del camino que es bastante, personas que hoy están siendo tomadas por Pullman Bus, que llega a Casablanca con asientos completos, esto debería ser la primera medida a tomar, una segunda medida, era la que antiguamente tenían los buses locales que llevaban a la gente hasta el centro de Valparaíso lo que evitaba tomar locomoción local, que era bueno para la gente de la comuna.

Sr. Alcalde: Manifiesta que, el servicio de buses es privado y el Municipio lo que puede hacer es gestionar para que todo suceda de mejor manera, no se puede cargar al Municipio una responsabilidad de esta naturaleza.

C. Srta. Bertinelli: Comenta que, el problema radica en la intolerancia de la gente de Casablanca que no quiere asumir su responsabilidad respecto a eso, por el recorrido que tenían los buses Mirasol y BS que paraban por todo el camino tomando a la gente de las zonas rurales, muchas veces culpan al Municipio del problema.

C. Sr. Peña: Añade que, las personas culpan al Municipio de Valparaíso por el tema del rodoviario y los buses Mirasol, hoy sólo están los buses BS que han cambiado su razón social, además el Municipio de Valparaíso exigió lo que debió haber hecho hace tiempo, una póliza de garantía, lo que permite que nadie pueda atrasarse en los pagos.

4.16. VECINOS DE CHACABUCO.

C. Sr. Caussade: Comenta recepción de carta de vecinos de calle Chacabuco, en donde ellos están reclamando por las peleas, actos reñidos con la moral y los ruidos bastante molestos que comienzan el día Jueves a Lunes de madrugada, señalando como responsable de ello al nuevo negocio “Stilo Woman 2”.

C. Srta. Bertinelli: Indica que, respecto a ese tema ya asistió en su oportunidad el Sr. Brañas al Concejo exponiéndolo y además ya se dio la información correspondiente.

4.17. CANCHA CLUB DEPORTIVO VILLA SANTA BARBARA.

C. Sr. Caussade: Pregunta sobre el Club Deportivo Villa Santa Bárbara, en algún Concejo pasado se acordó que la cancha de este club la tomaba la Asociación de Fútbol.

Sr. Alcalde: Señala que, hay un Acuerdo del Concejo Municipal de traspaso de la cancha a la Asociación de Fútbol, este Acuerdo fue tomado el día que asistieron los vecinos y el Presidente de la Asociación, dentro de algunos días esta Asociación se hará cargo de la cancha.

C. Sr. Caussade: Comenta que, recibió una carta en donde los vecinos desean que se aclaren todas las dudas que ellos plantearon, en conversación con el Presidente de la Asociación de Fútbol le expresó que el Acuerdo fue tomado, pero el Acuerdo no ha sido firmado, a lo que le respondió que le daría lo mismo, personalmente piensa que se podría

hablar de nuevo con esta persona y expresarle que Villa Santa Bárbara quiere ese estadio que a él le da lo mismo, piensa que se puede hacer para dejar a todos contentos.

Sr. Alcalde: Indica que, el Municipio está haciendo un proyecto bastante interesante de inversión en esa cancha para entregarla a la Asociación con un proyecto en marcha, respecto a esto la gente muchas veces cambia de parecer, pero hay que mantener la constancia en los Acuerdos que se toman, porque de lo contrario no se hará nunca nada.

4.18. SUBVENCIONES.

C. Sr. Caussade: Informa que, en reunión de la Comisión de Presupuesto y respecto a la Subvención fijando algunos criterios, pues hay alrededor de 12 ó 15 solicitudes, especificando que hay dos criterios básicos, el primero es que existan legalmente y el segundo que den cuenta en un balance cómo fueron utilizados los dineros entregados, contrariamente y leyendo el Acta, sobre la solicitud de Bomberos, teniendo hasta el momento que las solicitudes alcanzan los 26 millones de pesos, se ha acordado hablar con cada una de las organizaciones para tener un criterio formado, en el caso de Bomberos no se ha prometido 10 millones de pesos, sino se ha hablado de esa cifra y está en Acta, además expresa al Concejal Peña en su rol de Superintendente que Bomberos y ninguna institución no puede tomar compromisos de \$150.000.- sin estar financiado.

C. Sr. Peña: Aclara que, al ver la planilla mensual que asciende a \$690.000.-, porque en estos momentos hay un solo maquinista contratado y lo que planteó es tratar de contratar otro maquinista porque es una necesidad evidente, ejemplo de esto fue un incendio el día Domingo en Tapihue, personalmente tuvo que conducir el carro porque era el día en que el maquinista estaba libre, este problema es algo ineludible, porque está bien que Bomberos sea voluntario, pero la gente se molesta, convirtiéndose en una tarea muy ingrata.

C. Sr. Caussade: Explica que, se hará una visita a cada persona para que expliquen su asunto antes de tomar un criterio definitivo al respecto.

C. Sr. Peña: Señala que, cuando se presentó el tema del presupuesto se hizo de manera estudiada y trabajada, planteando costos reales, lo único que se está pidiendo es que se financie la gente contratada que es un tema absolutamente necesario y que es un tema que asciende a \$840.000.- mensuales. Además, la subvención es menor a la pedida originalmente, pero si le interesa tener la tranquilidad del personal rentada que es lo mínimo que se necesita.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 11:50 hrs.

Observaciones:

**MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA**

**LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJALA**

**GUILLERMO PEÑA GONZALEZ
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**SERGIO ARAVENA ALBILLAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

